

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 24 de mayo de 2022. A Despacho del señor Juez, el presente proceso con el memorial que antecede. Sírvasse proveer.
La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS.

Auto de Trámite No. 744
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, mediante el apoderado de la parte actora solicita la suspensión de la diligencia de inspección judicial que había sido fijada para el día 25 de mayo del 2022, en consecuencia, este Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada el memorial de suspensión que antecede, allegado por el apoderado actor.

SEGUNDO: Acceder a la suspensión de la diligencia que estaba programada para el día de mañana 25 de mayo de 2022. **FÍJESE NUEVAMENTE** para el **día 28 de junio de 2022** a las 9:30, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto de litigio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ
05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
EN ESTADO NRO. 085 DE HOY 25 DE MAYO DE 2022 SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTONTERIOR.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REF: VERBAL PERTENENCIA
DTE: LUIS FERNANDO ORTEGA L
DDO: MARIA ROSMIRA PEREZ DE TABORDA Y OTROS
RAD.: 760014003005-2019-00622-00
UBIC.: 05. PROCESOS DIGITALIZADOS – PROCESOS PERTENENCIA

Código de verificación:

018baa646acf8569d578dd9be6c496a03059b22830981f9de943ba6968865f0

4

Documento generado en 24/05/2022 02:31:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**